



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2583

///doba, **11 DIC 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización de la reunión de la Comisión de Lenguas de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), ha realizarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente en la provincia de Mendoza.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Diponer el pago a favor de la Profesora Licenciada María Silvina Perrero, D.N.I. N° 6,494,029, en concepto de reintegro de gastos de movilidad y diferencia de alojamientos, con motivo de su asistencia en representación de la Facultad de Lenguas, en la reunión de la Comisión de Lenguas de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) realizada los días 19 y 20 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos trescientos diez (\$ 310)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. Elena Dec' Gaudin Pérez
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba